

Señores Guacolda Energía SpA.

Buenas tardes,

Mi nombre es Michelle Carrere, soy editora del medio internacional de noticias ambientales Mongabay. Me pongo en contacto con ustedes porque en el marco de una investigación periodística transnacional, liderada por el Centro Latinoamericano de Investigación Periodística (CLIP), estamos desarrollando un reportaje sobre los impactos de la combustión de carbón en Huasco, Chile.

Quisiéramos solicitar una entrevista por videollamada o, de lo contrario, poder tener por escrito las respuestas a las siguientes preguntas para incluir la versión de Guacolda en el reportaje. El plazo para enviar las respuestas o realizar la entrevista es el jueves 7 de mayo 2026.

1. Parte del carbón que quema Guacolda en sus termoeléctricas, en Huasco, proviene del departamento del Cesar, en Colombia, y que es extraído por Drummond Ltda. En una sentencia de la Corte Constitucional de 2023, el alto tribunal de Colombia determinó que Drummond Ltda no consultó al pueblo indígena semi nómada Yukpa cuando abrió las minas, violando así la consulta previa, libre e informada, derecho fundamental que tienen todos los pueblos étnicos en Colombia. ¿Está Guacolda en conocimiento de esto y de los impactos que la actividad minera ha tenido en los Yukpa y que fue demostrada en la Corte Constitucional?
2. En Chile se han realizado al menos 10 estudios que dan cuenta de las afectaciones a la salud que sufren los huasquinos. Si bien esos estudios no demuestran una causalidad directa con las emisiones de la combustión de carbón, existen estudios de cohorte internacionales que sí demuestran que las emisiones de la combustión de carbón en termoeléctricas provocan enfermedades respiratorias, cardiovasculares, cerebrovasculares e incluso daños cognitivos en los niños. Teniendo estos antecedentes, ¿por qué Guacolda no ha comprometido aún el cierre de sus termoeléctricas en Huasco?
5. Según un documento del Coordinador Eléctrico Nacional, la Unidad 2, que opera desde 1996, no tiene SCR, solo tiene quemadores de bajo NOx con una eficiencia del 30%. Eso significa que por diseño emite mucho más NOx que las demás. ¿Por qué Guacolda no ha resuelto esto?
3. Fuentes consultadas para este reportaje aseguran que durante las negociaciones para la actualización de la norma de emisiones para termoeléctricas, Guacolda se resistió hasta el final a los ajustes. ¿Fue así efectivamente? ¿En qué puntos Guacolda no estuvo de acuerdo y por qué?
4. Encontramos que Guacolda abastece a las mineras Mantoverde S.A y Mantos Copper S.A, ambas propiedad de la canadiense Capstone Copper Corp. En 2022, Mitsubishi adquirió el 30% de Mantoverde S.A. y ese mismo año Guacolda firmó un acuerdo con Mitsubishi, que es la empresa fabricante de las plantas termoeléctricas y les hace mantenimiento, para la implementación de tecnología de co-combustión de amoníaco.

¿Hubo alguna relación entre la entrada de Mitsubishi como accionista de Mantoverde y la firma del acuerdo de co-combustión de amoníaco con Guacolda ese mismo año?

5. Expertos denuncian que la adaptación al amoniaco no garantiza el cumplimiento de la norma ambiental de 2025, ya que si bien disminuyen las emisiones de CO2, la combustión de amoniaco podría incluso aumentar las emisiones de nitrógeno si no se invierte en sistemas de desnitrificación extremadamente caros que la empresa aún no ha confirmado plenamente.

¿Es realmente la implementación de tecnología de co-combustión de amoníaco la mejor alternativa de descarbonización o fue elegida en beneficio de los acuerdos comerciales con Mitsubishi ?

6. ¿Cuáles son los plazos que maneja Guacolda para su reconversión? ¿En qué etapa se encuentra actualmente?

Desde ya les agradezco mucho su disponibilidad y respuesta
Saludos cordiales

Michelle Carrere
[Mongabay Latam](#)
Editora océanos
@mcarre_re